



ADENDA PARA LA ASIGNATURA Fisiología General

Datos básicos de la asignatura

Titulación:	Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte
Año plan de estudio:	2009
Centro responsable:	Facultad de Ciencias de la Educación
Nombre asignatura:	Fisiología General
Código asignatura:	1540004
Tipología:	TRONCAL / FORMACIÓN BÁSICA
Curso:	1
Periodo impartición:	Cuatrimestral
Créditos ECTS:	6
Horas totales:	150
Área/s:	Fisiología
Departamento/s:	Fisiología Médica y Biofísica

Con motivo de la actual pandemia mundial y tras la declaración del estado de alarma, se acordó el 1 de abril de 2020 por parte de los Rectores de la Universidades públicas de Andalucía y del Consejero de Conocimiento, Empresas y Universidad de la Junta de Andalucía el mantenimiento de la docencia online hasta la finalización del presente curso académico. En cumplimiento del posterior acuerdo de 11 de abril con la DEVA se establece un marco común para la adaptación de la docencia y la evaluación en esta situación de excepcionalidad que conlleva la cumplimentación de adendas a los programas/proyectos de las asignaturas aprobado mediante acuerdo 6.2/CG de Consejo de Gobierno del 24 de abril del presente.

En virtud de dicho acuerdo los profesores de los distintos grupos de la asignatura han presentado las siguientes adendas que suman 1 de 1 grupos existentes.

Grupo 1

Este grupo está categorizado como de tipo 2.

Herramientas virtuales utilizadas y actividades planificadas modificadas

Clases Teóricas

Desde que se suspendió la enseñanza presencial, las clases se están impartiendo vía telemática utilizando la plataforma de enseñanza virtual, colgando las presentaciones,



ADENDA PARA LA ASIGNATURA **Fisiología General**

con clases síncronas y/o videos explicativos. La participación del alumnado está siendo óptima.

Recursos temporales y materiales de espacios e infraestructuras necesarios para las actividades presenciales imprescindibles

Dadas las características de la asignatura, y dado que las herramientas informáticas disponibles no garantizan el reconocimiento de la identidad del alumno en una prueba objetiva de preguntas de elección múltiple, se requiere realizar una evaluación presencial cuando la situación lo permita.

Los criterios de evaluación (porcentajes) son los publicados en el programa docente de la asignatura.

Los alumnos han sido informados y se ha discutido con ellos el procedimiento de evaluación.

Para poder desarrollar la evaluación presencial imprescindible a 94 alumnos, se necesita contar con un número de aulas con el aforo necesario que garanticen las recomendaciones sanitarias de distanciamiento.

Horarios y procedimiento de atención al estudiantado (tutorías)

A demanda de los estudiantes, bajo petición por correo electrónico, se realizan por la plataforma de EV, correo electrónico o teléfono dependiendo de la naturaleza de la tutoría.